Versión 21.01.01.U3

## ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO Nº

0000069

Nº Exp. SIAF : ( 000000585

UNIDAD EJECUTORA : 301 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001171

Dia Mes Año 09 06 2022

1. DATOS DEL PROVEEDOR		2. CONDICIONES GENERALES	
Señor(es): OK COMPUTER EIRL		Nº Cuadro Adquisic: 000071	
Dirección: MZA M LOTE 22 URB VILLA DEL MAR		Tipo de Proceso : ASP	
MOQUEGUA / ILO / ILO	CCI: 00238500146234605832	Nº Contrato: 069-2022	
RUC: 20519865476 Teléfono:	Fax:	Moneda: S/	T/C :
Concepto: INFORMES VARIOS			

		<b>2</b> ,	Pred	io
Cant.	Unid. Med.	Descripcion	Unitario S/	Total S/
5.	UNIDAD	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD.REF. 006R01771 NEGRO	441.000000	2,205.00
		ET CARTUCHO DE TONER XEROX ALTALINK		
* * * * *	* * * * *	* * * * * (DOS MIL DOSCIENTOS CINCO Y 00/100 SOLES) * * * * *	* * * * * * * *	* * * * *
		5. UNIDAD	5. UNIDAD TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD.REF. 006R01771 NEGRO ET CARTUCHO DE TONER XEROX ALTALINK	5. UNIDAD TÓNER DE IMPRESIÓN PARA XEROX COD.REF. 006R01771 NEGRO 441.000000

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
				S/	
0038	22.004.0005.9001.3999999.5000001	1 - 00	2.3. 1 5. 1 2	882.00	
0041	22.006.0008.9001.3999999.5000003	1 - 00	2.3. 1 5. 1 2	1,323.00	

TOTAL S/	2,205.00

Exonerado: 0.00 V. Venta 1,868.64 I.G.V. 336.36 Total 2,205.00

Facturar a nombre de . UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ILO					
	20519838584				
Dirección : AV. 28 DE JULIO 449 / ILO - ILO - MOQUEGUA	RUC:				
gradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :					
IR 28 DE IIII IO 449 / II O - II O - MOOLIEGIJA					

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA		CONFORMIDAD	
FELIX SANCHEZ NOVOA				CUENTAS X PAGAR  S/
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	RESPONSABLE DE ALMACEN	Dia Mes Año

## NOTA IMPORTANTE:

- NOTA IMPORTANTE:
   El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
   Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
   Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
   El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento